

EL ESTUDIO SOBRE EL DEFICIT FISCAL

posición hacia el estudio del presupuesto, la concurrencia de teorías, nuevas y viejas, claro está, a ese debate que implica, dentro de sí, consecuencias varias sobre la suerte misma de nuestra economía, una manera científica de abordar temas comunes, de aplicarse a la investigación de las relaciones entre el Estado y la sociedad, abandonar un poco el manipuleo pragmático para ahondar en las raíces sociales y políticas de una situación inescapable para todos. Es posible que sectores horros, se escandalicen con esta profusión de ideas alrededor de unos aspectos áridos, quizás, propios de contadores, la obligación que adquieren los doctos del establecimiento de renovar conocimientos, aguzar la conciencia para escrudinar sus variables y, por lo menos, sobre todo para aquellos amantes de lo dilectante, una rápida sumergida en esos textos que se editan ariosos, con la única intención de no quedarse atrás. Definitivamente, enhorabuena ese ambiente de discusión hacen dística y una invitación a los claustros para hacer suya la coyuntura, aportando capacidad intelectual y devoción analítica. Estas son las banderas de agitación en torno a las cuales nuestra universidad, puede despertar de su largo sueño de divorcio con las realidades de la Patria, jugando un papel de guía experticia y de consejera utilísima, evitando que se malogre esta oportunidad de prevalencia del saber sobre el empirismo.

Cuando se habla de política fiscal, todos entendemos que se trata de los ingresos y los gastos del gobierno, plasmado en un cuadro de estimativos de recaudos y de asignaciones, según las pautas de política económica. Desde principio de este siglo, se acentuó en el mundo, la controversia sobre el carácter del balance de ese presupuesto. Tres conductas, indistintamente, han sustentado todas las teorías que han sido al respecto. Unas que procuran y defienden el equilibrio, la paridad entre sus dos columnas, otras proclaman las bondades del superávit, esto es que el Estado no destine todo el producto de sus rentas y contribuya con un ahorro transferible, a incrementar las posibilidades de inversión del sector privado. La más aceptada después de todo, la ocurrencia del déficit, plantea la necesidad de atender gastos por encima del monto de los proventos, justificando tal decisión, en el hecho muy cierto de los nuevos y crecientes deberes oficiales frente al desarrollo de los pueblos. Así interpretado, se sostiene que aquellas dos versiones, las primeras, responden a una concepción ideológica propia del liberalismo clásico, librecambista, renuente a toda gestión estatal por fuera de sus facultades policíacas, aferrado al lesseferismo insepulto, confiado a la suerte de las leyes del mercado, dogmáticamente adversa a la inversión pública. El "mal necesario" de que hablara Alain Farrere en su "Política Financiera". El mismo autor sostiene que ese

equilibrio teórico, es la "abstención del Estado respecto a la economía. Puesto en la obligación de ejercer una acción la más reducida posible sobre la actividad económica, recaudará y gastará lo menos posible; en especial, no gastará más allá de lo que puede financiar el impuesto. El equilibrio presupuestario producido por la limitación de los gastos al nivel del producto fiscal, se convierte, así, en un medio de limitar la acción del Estado y de aislarse en una la más restringida, conforme a los principios liberales".

El presupuesto deficitario, históricamente, adquirió su carta de ciudadanía a partir de la vigencia del Keynesianismo, con su invocación al gasto público para compensar los efectos recesionistas, convirtiendo al gobierno en el principal agente económico, no solo en la generación de empleo sino en el motor de la inversión, induciendo la recuperación productiva a través de una mayor demanda efectiva, no solamente como meta de la redistribución del ingreso, también, como promotor de la expansión del sistema en su condición de comprador excepcional o directo gestor financiero de nuevo equipamiento industrial. Esta innovación, sumada a la decisión del Presidente Nixon de eliminar la convertibilidad del dólar en oro, había significado hasta bien entrada la década de los setenta, la muerte del liberalismo manchesteriano pero, de repente, el monetarismo vuelve en auge y se rediseñan sus mecanismos, se pregona la neutralidad del Estado frente a la actividad económica y se revive la antañona polémica sobre el alcance del presupuesto público. En economía, como en muchas cosas de la vida de los humanos, no está dicha la última palabra. En 1964, en un artículo publicado en la "New Left Review", en Londres, y recopilado en el libro "Teoría Económica y Economía Política", la señora Joan Robinson, una Keynesiana de izquierda, celebraba la desaparición definitiva de ese sistema señalando que "la aparición del crecimiento como primer problema económico, ha constituido un duro golpe para la ideología del laissez-faire. El análisis de unos medios escasos con usos alternativos, no había preparado ninguna teoría que le permitiese abordarlo. Los viejos manuales no decían gran cosa sobre la forma en

que se crean los medios, a través de la acumulación y la educación. Sentencia muy relativa que nos sirve para justificar el confusionismo teórico de estos días, las vacilaciones de acción frente a fenómenos ayer contradictorios, antinómicos, hogaño, compatibles, hermanados en sus causas y efectos, la urgencia de una nueva versión del occidente democrático y capitalista para enfrentar los compromisos del bienestar. Qué no se explayará sobre el comportamiento presupuestario a la luz del pragmatismo gubernamental, de esa administración de lo imprevisto de que hablara el ex-presidente López Michelsen, el estilo, para continuar con ejemplos muy nuestros, del "pacto de caballeros" ensayado por el cuatrienio Turbay Ayala o la "capacidad de imperio" adoptada por el actual presidente Betancur, como instrumentos para implementar en un terreno explosivo, la racionalidad en el manejo de las variables económicas. Y aportamos interrogantes para propiciar claridad. A cuál se refieren quienes, con tanta propiedad, invaden las columnas de la prensa, en un afán de calcularlo, lo más bombástico posible, con sentimientos inocultables de notoriedad y, quizás, con alguna dosis de partidismo emulativo. Obvio que existen déficits por docena, en la realidad y en la teoría de la hacienda pública. Déficit fiscal, déficit presupuestal, déficit de tesorería, déficit monetario, déficit de apropiaciones. Concomitantes, todos pero, a su vez, en su interpretación, opuestos en sus resultados, inclusive, al respecto de esto último, el doctor Alfonso Palacio Ruda es muy enfático en rechazar tal posibilidad porque no conscientemente que al deducirse un superávit fiscal, se produzca, simultáneo, un déficit de tesorería. A la par de ese mar de especulaciones, marchan las definiciones, intrincadas, difíciles de asimilar. La diferencia entre ingresos y gastos corrientes, el faltante entre el monto de los egresos y el total de los recaudos, la insuficiencia de fondos en caja frente a las obligaciones legalizadas del gobierno, el margen del gasto que se financia con ingresos no tributarios, en el caso colombiano, el rendimiento de la Cuenta Especial de Cambios, sin discriminación, la cortedada de los artículos presupuestales aprobados por el órgano legislativo frente a la dimensión de los verdaderos gastos anuales, respectivamente. Dentro

Por Rodolfo González García

No es nocivo el súbito interés nacional por el manejo fiscal de la Nación ni despreciable el concurso académico, a la resolución de sus complejos problemas de ahora. Por el contrario, se recibe con fresco espíritu esta generalizada dis-

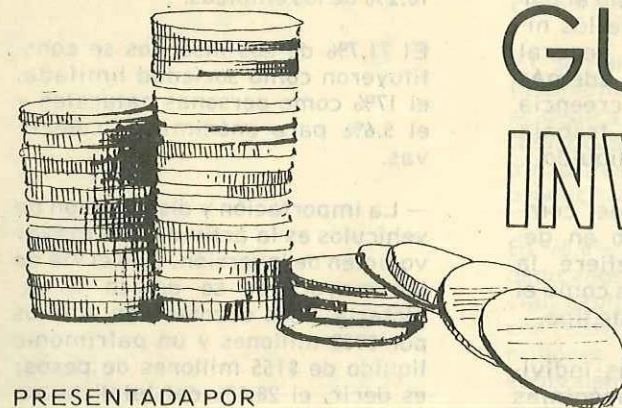


de ese espectro del más enrevesado e inexpugnable uso idiomático, se mueven los expertos con sus cifras claves, con unos guarismos que asustan al desprevenido lector y que convocan el pesimismo y la histeria colectivas, casi una antesala del apocalipsis fiscal, el toque a somatén contra los alegres manipuladoras del patrimonio común, la ausencia de toda severidad crítica para determinar el origen de esa conducta y su sujeción a algún parámetro teórico o ideológico. Menos sabe nadie cuando se plantean asuntos referentes a la hacienda y al tesorero, sus itinerarios zigzagueantes en las vicinancias, sus vínculos de una a otra, a través de las reservas y el debido cobrar, la promiscuidad en el carácter de caja y de competencia de los presupuestos, la misma dualidad de la influencia de la "retención en la fuente" que se cobra y se invierte en un período y se contabiliza en uno posterior. Acotaríamos que esa moderna y muy colombianísima "torre de babel" da para todo y no será esfuerzo de la noche a la mañana, desmontarla y sustituirla con términos del sentido común y como mercancía de demanda popular.

El señor Michal Kalecki, el más notable de los contemporáneos polacos en el estudio de estas ciencias sociales, acuñó la figura del "ciclo económico político", con lo cual quería afirmar la tendencia de los gobernantes de restablecer situaciones pasadas, principalmente, las que dieron frutos discutibles, al capitalismo del siglo XIX y que en nuestro país, podríamos reacomodar como esa actitud doméstica de los titulares del poder de singularizarse en sus políticas de desarrollo, acreditando un modelo que, invariablemente, se sustenta en ideas en boga. Lleras Camargo, por la coincidencia de la época, tradujo toda la estructura de la Cepal en su didáctico Plan Decenal, Valencia fue menos esquemático y jugó con la devaluación combinada con la reforma más importante en mucho tiempo, aunque desvanecida en sus resultados por la habilidad de nuestra burguesía financiera, al crear la junta monetaria como organismo sustitutivo de la siempre omnipotente junta directiva del Banco de la República, Lleras Restrepo y su Ministro Espinosa Valderrama, aplicaron el rigorismo presupuestal, "medidas restrictivas en momentos en que el país estaba

perdiendo reservas monetarias o intentando recuperarlas", muy cercano al discurso latinoamericano de Prebisch, una cosecha muy personal del respetado Estadista, proteccionismo económico y saneamiento fiscal, Pastrana puso como orientación, los mecanismos de la "inversión inducida" a través de su Plan de las Cuatro Estrategias, López Michelsen apuntó a una política de crecimiento fundado en el modelo de Harrod y Domar, partiendo de una reforma tributaria que, según Guillermo Perry, uno de sus inspiradores, aumentaría significativamente el recaudo impositivo manera para estabilizar la economía y proveer de liquidez a la tesorería para financiar gastos hacia grupos débiles, mejoraría la asignación de los recursos acelerando el crecimiento económico, Turbay Ayala, con la tutoría intelectual de Eduardo Wiesner, concibió una táctica anti-cíclica mediante un programa de inversiones públicas con preferencia, comunicaciones, transportes y expansión eléctrica, con abundante transferencia de recursos del exterior y el Presidente Betancur, aunque sin definirlo, transita los caminos cepalinos, un poco tirado a la izquierda, con un modelo al parecer "no capitalista", cuyas fisonomías aún no se cohesionan en un documento indicativo.

Breve incursión en la reciente historia para vigorizar la conclusión sobre una falta de enjundia analítica en cuanto al presupuesto y sus fines, vacío que se empieza a llenar con esta explosión de foros especializados en la materia, con la recuperación para el debate en público de cerebros bien dotados en sus extensidades, con ese súbito interés por empaparse del tema, volviendo a primera categoría algo que se abandonó antes como elemento secundario y a pesar de lo cual, siempre conservó su peso específico en el contexto total de la economía doméstica. Ya no es árido y formalista su estudio y creemos que aportes como éstos que se entregan a la circulación de las masas, responde a ese despertar científico, a esa aspiración de conciencia en torno a los problemas esenciales de la Nación, a una nueva participación inteligente alrededor de los auténticos factores de poder, un paso, lento, sí, ojalá, permanente, para democratizar al país, con el soporte del estudio y la investigación.



PRESENTADA POR
DARIO MOLINA ORTIZ Y
ROBERTO PINTO SERRANO

TESIS DE GRADO

EXTRACTADA DE LA TESIS

GUIA DEL INVERSIONISTA

EL COMERCIO EN LA CIUDAD

Bucaramanga es, sin lugar a dudas, un centro comercial de primer orden en el país. Su privilegiada situación geográfica que le permite ser un punto equidistante entre Bogotá, la Costa Atlántica y la frontera con Venezuela hacen de esta ciudad un centro de distribución de toda clase de mercancía proveniente de esos lugares.

Además del aspecto geográfico contribuyen en un gran porcentaje los siguientes puntos:

— La rentabilidad de la actividad que permite un margen de utilidad neto —aproximadamente— el 35%.

— La reducida existencia de sindicatos en el sector comercial que le permiten al bumangués un fácil manejo de su negocio sin estar en la permanente zozobra de pactar convenciones colectivas y el sometimiento a estados de huelga.

— El bajo costo de la mano de obra ya que en esta actividad los sa-

larios son mucho más baratos que en la industria, además de que no se requiere de mucha especialización.

Sustentando lo anterior y de acuerdo con estadísticas de la Cámara de Comercio, se menciona que de 6.621 establecimientos, que cumplieron su deber mercantil en 1980, el 38.3% es decir 2.534, pertenecen al comercio en general.

Así mismo, contribuye con el 18% del total de activos registrados y con el 17.2% del total del patrimonio.

Una cuestión particular es: teniendo en cuenta que en Colombia las líneas de créditos para el comercio son muy escasas y, por lo tanto, difíciles de conseguir, sin embargo, el comercio en general presenta un nivel de endeudamiento del 69%. Esto, lógicamente, nos lleva a concluir que las principales fuentes de financiación del sector son los proveedores y los préstamos corrientes de los bancos comerciales y que, por ser fuentes de financiación costosas sobre todo la corriente hacen que los productos se encarezcan ostensiblemente desde su salida de fábricas, ya que el comerciante y el distribuidor tienen —además de lograr márgenes de utilidad aceptables— que cubrir los altos costos financieros de su capital de trabajo.

Desde el punto de vista de la forma jurídica se aprecia claramente cómo el comerciante prefiere

registrarse como persona natural y es así como el 68.3% de los establecimientos dedicados a la actividad comercial pertenecen a personas naturales. Las sociedades limitadas, tan comunes en otros sectores, como el industrial, aquí sólo representan el 27.5%.

Las posibilidades de incrementar el capital, por emisión y colocación de acciones, en este sector, son escasas, debido a que solo el 1.3% son sociedades anónimas y las comanditas por acciones apenas alcanzan al 0.4% del total de registros comerciales.

Analizando el factor generación de empleo concluimos que el comercio en general aporta el 29.3% del total de empleos, cifra que a todas luces resulta baja, teniendo en cuenta que, como se dijo anteriormente, el 30.3% de los establecimientos en la ciudad son comerciales.

COMERCIO MAYORISTA

El 21.4% del total de establecimientos comerciales se dedica al comercio mayorista, es decir, la exportación, importación, distribución y representación de diferentes mercancías en grandes cantidades.

Lo anterior indica —muy a las claras— que Bucaramanga es una ciudad de comerciantes minoristas y que sin embargo, estadísticamente se observó, ese 21.4% —los mayoristas— abarcan el 61.7% y el